

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Granada, por la que se hace pública la formalización del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Granada de la Junta de Andalucía hace pública la formalización de los siguientes contratos:

Referencia expediente: SUM/REDEJA CONSERVACIÓN CARRETERAS 2016-17.

Contrato derivado de acuerdo marco para la contratación de suministro de energía eléctrica a los inmuebles afectos y tramos de carreteras en Granada. 2016-2017.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Fomento y Vivienda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Granada.

c) Número de expediente: 0120285042.

d) Dirección del Perfil de Contratante: <http://contratacion.i-administracion.junta-andalucia.es/contratacion/>.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Suministros.

b) Descripción: Suministro energía eléctrica a los inmuebles afectos y tramos de carreteras en Granada. 2016-2017.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 191.735,53 euros (sin IVA).

5. Presupuesto base de licitación.

Importe neto: 191.735,53 euros. Importe total: 232.000,00 euros.s.

6. Formalización del contrato.

a) Fecha de adjudicación: 23 de marzo de 2016.

b) Fecha de formalización del contrato: 23 de marzo de 2016.

c) Contratista: Endesa Energía, S.A.

d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 191.735,53 euros. Importe total: 232.000,00 euros.

Granada, 27 de abril de 2016.- La Delegada, M.^a Eulalia Fernández Bermejo.